

**ACTA DE APERTURA DE PLICAS- SOBRES A Y B- Y PROPUESTA DE
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LICITADO**

**CONCURSO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN
INTEGRAL DE VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE ENTRADAS PARA EL
CAMPEONATO MUNDIAL FEMENINO DE HOCKEY 2022 TERRASSA**

Siendo las 13:33 horas del día 15 de diciembre de 2021, se encuentra reunida virtualmente, mediante la plataforma Teams, la Mesa de Contratación designada por la **REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HOCKEY (RFEH)** para practicar la apertura de los **SOBRES A Y B**, correspondientes al **PROCEDIMIENTO ABIERTO** relativo a la licitación de la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTION INTEGRAL DE VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE ENTRADAS** para el Campeonato Mundial Femenino de Hockey 2022 que se celebrará en Terrassa.

La referida Mesa se encuentra integrada por los siguientes *miembros*:

- D. Óscar Gallego, Director Ejecutivo del Campeonato. Presidente.
- D. Pol Busquets Mas, abogado. Secretario.
- D. Carles Sánchez Bonastre, Director del Servicio de Deportes del Ajuntament de Terrassa. Vocal.
- Dña. Pilar Galisteo, Directora del área financiera y de Recursos humanos de la RFEH. Vocal.
- Dña. Blanca Font Brillas, abogado de la RFEH. Vocal.

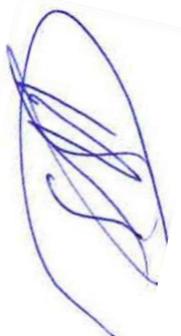
La Mesa se encuentra válidamente constituida, dado que se halla presente la mayoría absoluta de sus miembros y, en todo caso, el Presidente, el Secretario y los dos vocales con funciones atribuidas correspondientes al asesoramiento jurídico y al financiero.

Comparece en condición de *invitado* al acto:

- D. Ramon Pallejà, Director de Operaciones del Mundial.

Asimismo, comparecen en este acto

- D. Santiago Torres, en su condición de *representante* de la entidad licitante **KEBLAR SOLUTIONS, S.L.**
- D. Eduardo Haro, en su condición de *representante* de la entidad licitante **NAZARÍES INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L.**
- D. Marcos Pérez, en su condición de *representante* de la entidad licitante **NAZARÍES INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L.**
- D. Xavier Duch, en su condición de *representante* de la entidad licitante **TICKETMASTER SPAIN, S.A.U.**



No comparece persona alguna en representación de la otra licitadora, **ENTERTICKET, S.L.**, a pesar de haber sido debidamente convocada.

Estando presentes las personas nombradas, la Mesa de Contratación acuerda proceder a la apertura del **SOBRE A**, relativo a la **DOCUMENTACIÓN FORMAL**, de conformidad con la convocatoria debidamente publicada en tiempo y forma en el Perfil del Contratante y con los Pliegos de prescripciones administrativas y técnicas aprobados y firmados en fecha 24 de noviembre de 2021.

El plazo para la presentación de ofertas finalizó el día 9 de diciembre de 2021 a las 23:59h, habiéndose presentado oferta, en plazo, por las siguientes mercantiles:

- **NAZARÍES INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L.**
- **KEBLAR SOLUTIONS, S.L.**
- **ENTERTICKET, S.L.**
- **TICKETMASTER SPAIN, S.A.U.**

Siendo las 13:35 horas, se procede a la apertura, por orden de presentación, de los **SOBRE A**, de forma virtual y compartiendo pantalla con todos los asistentes, y se procede a su calificación.

Se comprueba la presentación, por parte de los cuatro licitadores, de la Declaración responsable (Anexo 2) y de la Autorización de notificación por medios exclusivamente electrónicos (Anexo 4), debidamente firmados.

Dado que los licitadores cumplen con los requisitos documentales y las manifestaciones necesarias para poder ser admitidos a la licitación, se califica como correcta la documentación formal contenida en el **SOBRE A**, sin que ninguna de las personas presentes formule objeción alguna.

Acto seguido, la Mesa de Contratación procede, a las 13:48 horas, a la apertura del **SOBRE B**, relativo a la **DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA**, de forma virtual y compartiendo pantalla con todos los asistentes.

- Se comprueba la presentación por parte de la licitadora **NAZARÍES INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L.** de:
 1. Oferta económica (Anexo 3), debidamente firmada
 2. Memoria técnica descriptiva del servicio.
- En cuanto a la licitadora **KEBLAR SOLUTIONS, S.L.**, presenta:
 1. Oferta económica (Anexo 3), debidamente firmada.
 2. Memoria técnica descriptiva del servicio.
- Por lo que respecta a **ENTERTICKET, S.L.**, se observa la presentación de:
 1. Oferta económica (Anexo 3), debidamente firmada.
 2. Declaración responsable sobre solvencia empresarial (Anexo 5), debidamente firmada.
 3. No presenta memoria técnica.



- Por último, por parte de la licitadora **TICKETMASTER SPAIN, S.A.U.**, se presenta:

1. Oferta económica (Anexo 3), debidamente firmada.
2. Memoria técnica descriptiva del servicio.

Dada la longitud y complejidad de la documentación presentada, la Mesa decide suspender el acto con el objetivo de proceder a su análisis y valoración.

Se reanuda la sesión el día 23 de diciembre de 2021, a las 10:31 horas, con los mismos asistentes que en la sesión anterior (salvo D. Carles Sánchez Bonaste, quien comparece sustituido por D. Javier Lacarcel). Comparece asimismo, en representación de **KEBLAR SOLUTIONS, S.L.**, junto con D. Santiago Torres, D. Josep Oriol Gifra Durell.

Se comunica a los licitadores la puntuación otorgada a cada una de sus propuestas, de conformidad con los criterios automáticos recogidos en el Pliego de cláusulas administrativas (Anexo 1).

Entertiket	
Oferta econòmica	40,00
Memoria descriptiva de la prestación del servicio	0,00
Entradas fuera de la cuota del cálculo entradas. (1.200)	15,00
Recursos materiales para la ejecución del contrato	10,00
Total	65,00

Keblar Solutions SL	
Oferta econòmica	38,78
Memoria descriptiva de la prestación del servicio	35,00
Entradas fuera de la cuota del cálculo entradas (1.500)	15,00
Recursos materiales para la ejecución del contrato	10,00
Total	98,78

Nazaries information Technologis	
Oferta econòmica	35,11
Memoria descriptiva de la prestación del servicio	35,00
Entradas fuera de la cuota del cálculo entradas (1.200)	15,00
Recursos materiales para la ejecución del contrato	10,00
Total	95,11

Tiketmaster	
Oferta econòmica	40,00
Memoria descriptiva de la prestación del servicio	35,00
Entradas fuera de la cuota del cálculo entradas (1.200)	15,00
Recursos materiales para la ejecución del contrato	10,00
Total	100,00

A la vista del resultado, la Mesa de contratación califica las ofertas en el siguiente orden: en primer lugar, la de **TICKETMASTER SPAIN, S.A.U.**; en segundo lugar, la **KEBLAR**

SOLUTIONS, S.L.; en tercer lugar, la de **NAZARÍES INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L.**, y, en último lugar, la de **ENTERTICKET, S.L.**

Abierto un turno de objeciones y preguntas, el representante de la entidad **KEBLAR SOLUTIONS, S.L.** manifiesta su disconformidad con la puntuación atribuida, concretamente respecto al criterio de valoración relativo a las Entradas fuera de la cuota de cálculo, manifestando que, según el contenido del Anexo 1 al Pliego de cláusulas administrativas, le correspondería 15 puntos, al haber aportado más de 1.200 entradas, debiéndose atribuir 10 puntos al resto de licitadores.

Acudiendo al Pliego de cláusulas administrativas se observa que, junto con el criterio sucesivo, la puntuación indicada en el título del criterio (destacada en negrita) difiere de la indicada en el texto explicativo del mismo.

La Mesa de contratación responde de forma unánime, aclarando que la discordancia anterior consiste en un simple y evidente error tipográfico de menor entidad, tal y como se puede verificar mediante la simple lectura de la redacción del Pliego en su propio contexto, debiendo prevalecer la puntuación indicada en negrita en el título de cada criterio de valoración.

El representante de **KEBLAR SOLUTIONS, S.L.** se opone a la interpretación realizada por la Mesa de contratación, sin que se haya recogido ninguna objeción más por parte de ninguno de los demás representantes de las empresas licitadoras.

Tras lo anterior, la Mesa de contratación propone a la **RFEH** la adjudicación del contrato a la entidad **TICKETMASTER SPAIN, S.A.U.**

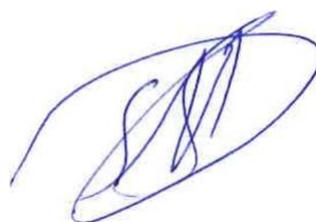
De todo lo anterior se levanta la presente ACTA que, una vez firmada, se publicará en el perfil del contratante o bien se remitirá copia por correo electrónico a los licitadores, extremo del que se ha informado en la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la apertura de los **SOBRES A Y B** y por elevada la propuesta de adjudicación y se levanta la sesión a las 10:55 horas.

En Terrassa, a 23 de diciembre de 2021.



Fdo. Oscar Gallego
(Presidente)



Fdo. Pol Busquets Mas
(Secretario)